



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

06/05/2026

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0281

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL PASAR POR LOS TOPE O BACHES, SE ESCUCHA RUIDOS Y GOLPETEOS EN LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS
ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 8178 JORGE ROMAN MATOS DIZA

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	\$2,100.00	\$2,100.00	16.00	\$2,436.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	\$1,650.00	\$1,650.00	16.00	\$1,914.00
TOTAL POR PARTIDA							\$4,350.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1	\$3,500.00	\$3,500.00	16.00	\$4,060.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	1	\$3,000.00	\$3,000.00	16.00	\$3,480.00
TOTAL POR PARTIDA							\$7,540.00
TOTAL GENERAL					\$ 10,250.00		\$11,890.00

Fecha Envío : 12/05/2026

Fecha Límite de Cotización : 15/05/2026

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO CORRECTIVO: AL PASAR POR LOS TOPE O BACHES, SE ESCUCHA RUIDOS Y GOLPETEOS EN LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS
ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 8178 JORGE ROMAN MATOS DIZA

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
8178	JORGE ROMAN MATOS DIAZ		14; NO. EXT. 1 D; ENTRE CALLE 110 Y 112; SAN JOAQUÍN; CP. 24020	() 981 209 2296

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL SEDAN. NISSAN VERSA SENSE T/M.	2023	CM877A2	AUTOMÓVIL	4	3N1CN8AE0PL858219	SVA2131068

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).